



ADMINISTRACIÓN LOCAL

AYUNTAMIENTOS

SAN ESTEBAN DE GORMAZ

La Junta de Gobierno Local del Ayuntamiento de San Esteban de Gormaz, en sesión ordinaria celebrada el día 27 de julio de 2022 acordó la aprobación inicial del Proyecto Pavimentación Calle Herradores y otras.

Y en cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 93 del Real Decreto Legislativo 781/1986, de 18 de abril, por el que se aprueba el Texto Refundido de las disposiciones legales vigentes en materia de régimen local, se somete el expediente a información pública por el plazo de ocho días, a contar desde el día siguiente de la inserción de este anuncio en el *Boletín Oficial de la Provincia*, para que los interesados puedan examinar el expediente y presentar las reclamaciones que estimen oportunas.

Si transcurrido dicho plazo no se hubiesen presentado reclamaciones, se considerará aprobado definitivamente dicho Acuerdo.

San Esteban de Gormaz, 2 de agosto de 2022.– La Alcaldesa, M^a Luisa Aguilera Sastre. 1614

BOPSO-95-19082022